

**AYUNTAMIENTO DE LEON**Av. Ordoño II, 10
24002 León (León)

www.sede.aytoleon.es

Registro: Entradas Ordoño II

Número: 12638/2018

Fecha: 11/4/2018: 14:08



INTERV.

JUSTIFICANTE DE REGISTRO

SOLICITANTE

Nombre y apellidos CIUDADANOS LEON	DNI,NIF,CIF,NIE, T.residencia V24680647
Correo Electrónico -	Teléfono -

DATOS DEL REPRESENTADO EN SU CASO

Nombre y apellidos CIUDADANOS LEON	DNI,NIF,CIF,NIE, T.residencia V24680647
Correo Electrónico -	Teléfono -

INFORMACION DEL REGISTRO

Referencia del registro SOLICITANDO SUBSANACION ERROR SUSTITUCION CONCEPTO CONCURRENCIA NO COMPETITIVA PARTIDA 48101 BECAS D
Observaciones #_Exp_Extracto#

En León, a 11 de abril de 2018

La oficina **Entradas Ordoño II** del Ayuntamiento de León, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31. 2b de la Ley 39/15, a los efectos del computo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se reitera al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

**A LA ATENCIÓN DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA RÉGIMEN
INTERIOR Y NUEVAS TECNOLOGÍAS**

Gemma Villarroel Fernández, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos del Ayuntamiento de León,

EXPONE que:

En las bases de ejecución del presupuesto de 2018, aprobado inicialmente en el Pleno del día 15 de marzo de 2018, consta que se convocarán en Concurrencia no Competitiva las becas de alojamiento de deportistas de Clubs de León, concretamente en el área de Promoción y Difusión del Deporte, partida 34100, y en este caso, la enmienda de Ciudadanos León se refería a unas bases en Concurrencia Competitiva.

Por lo expuesto,

SOLICITA que:

Se solucione el error material por parte de la Concejalía de Hacienda y se sustituya el concepto Concurrencia no Competitiva por Concurrencia Competitiva, en la partida 48101 que consta como Becas Residencia Deportistas Profesionales, lo que presento a los efectos oportunos en León, a 11 de abril de 2018.



Firmado: Gemma Villarroel